

y firmaran de sus manos los que caben, de que yo el

hago doy fe =

Celestino Fernandez  
Malinaf

Juan Tomas

Soxiano

Jose Martinez

Jose Martinertelo

Pedro Muñoz

~~Jose~~

Pedro Pernal  
exer  
Dño

Don y acept. del Excmo. de la Sal = En Sumilla dho dia mes, y año:

Excmo. Sr. D. Juan de la Cruz de la Sal que en dho  
antecedente le resulta hecho a Juan Antonio Vizcaino en su persona  
instruyendole al mismo tiempo de la condiccion con que se ha verificada  
en su consecuencia lo acepta obligandose a pagar la oportuna suma  
y a contratar con este Ayuntamiento sobre el valor de los portos; y  
manda doy fe =

Juan Vizcaino

Bern. P.

Don y acept. de Pedro Gil En Sumilla y Abril sey del referido año  
to el Excmo. Sr. D. Juan de la Sal que en dho

Nota

le resulta echo por el Acuerdo anterior a Pedro Gil de dho  
de esta vecindad, en su persona quien entera de contexto: No  
da la orden de lo posible aceptar dho nombram. por tener muchas  
clarand uelo el cony en su casa, y estar a su cargo la hacienda de su  
nombram. de Colabrador Sumilla dho  
vinda; a mas esta padeciendo una enfermedad abtial, que  
dria; doy fe = posibilidad p. calentam. de saber. Ni lo expreso y firmo

uno a continua  
don la orden de  
clarand uelo el  
nombram. de Colabrador  
Sumilla dho  
dria; doy fe =

doy fe = Pedro Gil de  
Malinaf

Bern. P.

